



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5085

(15 DE JULIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022 DE RECTORÍA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 05 de julio de 2022, se dio apertura a la invitación pública No.04 de 2022 de Rectoría, cuyo objeto es la: *“Selección de contratista para la prestación del servicio para la creación y actualización de objetos virtuales de aprendizaje, contenido temático, diseño instruccional, diseño gráfico, maquetación y cargue del contenido educativo en la plataforma web LMS Moodle que disponga la Universidad, contenido conformado por los ciclos fundamentos de programación, programación básica, desarrollo de software, desarrollo de aplicaciones web y móviles siguiendo los lineamientos pedagógicos del MinTIC, en el marco del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos”*

Que el cierre y entrega de las propuestas de la invitación pública No.04 de 2022 de Rectoría, se fijó para el día 11 de julio de 2022 a las 09:00 a.m. mediante audiencia virtual, donde los proponentes enviaron sus propuestas al correo electrónico indicado en dicha audiencia.

Que el día 12 de julio de 2022, se emitió el acta de evaluación de la invitación pública No. 04 de 2022 de Rectoría, donde los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al Señor Rector adjudicar el contrato la empresa Warex Engineering S.A.S por un valor total de cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos mil pesos m/cte (\$ 449.900.000 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2022.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA NO. 04 DE 2022 DE RECTORÍA**, cuyo objeto es la *“Selección de contratista para la prestación del servicio para la creación y actualización de objetos virtuales de aprendizaje, contenido temático, diseño instruccional, diseño gráfico, maquetación y cargue del contenido educativo en la plataforma web LMS Moodle que disponga la Universidad, contenido conformado por los ciclos fundamentos de programación, programación básica, desarrollo de software, desarrollo de aplicaciones web y móviles siguiendo los lineamientos pedagógicos del MinTIC, en el marco del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos”*, al siguiente proponente:



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5085

(15 DE JULIO DE 2022)

- **WAREX ENGINEERING S.A.S**, identificada con NIT 901.022.998-8, representada legalmente por **JUAN PABLO NARANJO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.225.090.955, por un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$449.900.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los quince (15) días del mes de julio de 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Manuel Álvarez Jácome